

DISPONE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66067065 EDUCACION SISTEMA
A CUENTA CORRIENTE ATENCION DE
LA INFANCIA
66105781

DECRETO N° **228**

TEMUCO, **25 ABR. 2023**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4821 del 21 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2023.
3. Las órdenes de ingresos N° 7533110, 7533139, 7533166, 7535194, 7542739, 7542774, 7542828 y 7543757 correspondiente al mes de marzo de 2023
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, de las Isapres: Colmena Golden Cross, Consalud, Cruz Blanca, Mutua de Seguridad y Caja de Compensación La Araucana, se recibieron subsidios por concepto de recuperación de licencias médicas, correspondiente al mes de marzo de 2023.
2. Que, los recursos fueron depositados a la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), que incluyen recursos que corresponden a personal atención de menores Infancia.
3. Que, es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación a la cuenta corriente N° 66105781 **Personal Atención de Infancia.**

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 9.763.550 (nueve millones setecientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, educación sistema, a la cuenta corriente N° 66105781, Atención de la Infancia, ambas del Banco BCI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOS/HMHS/PDP/vgs

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad
- IDOC. 2678288

